

Acta #4

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tomala, departamento de Lempira, a los 07 días del mes de Marzo del 2022, Siendo las 10:00am, presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena, con presencia del Señor Vice-Alcalde José Gabriel Portillo Alverto, con presencia de los Señores Regidores Francisco Ramos Rodríguez, Silva Yadari Pascual Tobar, José Osmaro Deras Murcia, Ovidio Sánchez Murcia, José Saul Orellana Ramírez y Gregoria Angélica Perdomo

García, con presencia del clase Oscar Portillo representante de la Policía Nacional Preventiva, con presencia del Prof. Oscar David Rodríguez Andrade Director Municipal de Justicia, con presencia de la Dra. Teresa de Jesús Cartagena Gerente Municipal de Salud, con presencia de los Alcaldes Auxiliares salientes y entrantes de la diferentes comunidades, con presencia del Equipo Técnico y Administrativo Municipal y, el Secretario Municipal que da fe, la Sesión. Se desarrollo de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios.
3. Entonación del Himno Nacional
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura de Acuerdo tomado en reunión para la Juramentación del Alcaldes Auxiliares.
6. Participación sobre el tema: Funciones y Atribuciones de los Alcaldes Auxiliares por la Abog. Perla Rodríguez y el Lic. Marco Antonio Mejía.
7. Participación sobre el tema: control y Prevención de incendios Forestales por la Licda. Mirna Yamileth Sanchez.
8. Participación por el clase Oscar Portillo, representante de la Policía Nacional Preventiva.
9. Participación por el Director Municipal de Educación Prof. Oscar David Rodríguez Andrade.
10. Participación del Equipo de trabajo de la Municipalidad por la Ing. Xenia Yamileth Mejía Andrade Jefe de la Unidad de Re-



Cursos Humanos.

11. Asignación de comisiones a la Corporación Municipal.
12. Juramentación de Alcaldes Auxiliares periodo 2022-2023.
13. Entrega de documentación a Alcaldes Auxiliares Entrantes.

14- Acuerdos y Compromisos

15- Cierre

1. La Señora Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena da la Bienvenida, comprueba el Quorum y da por cubierta la Sesión, quien manifiesta a la vez que los Alcaldes Auxiliares serán pilares importantes en la coordinación de actividades de desarrollo en las comunidades, involucrándose en la planificación y ejecución de proyectos de diferentes áreas.

2. Se procede a la Invocación a Dios.

3. Se procede a la Entonación de las Notas del Himno Nacional

4. Se procede a la lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

5. Se procede a la Lectura del Acuerdo 7.14 tomado en la Sesión de Corporación Municipal el pasado 21 de Febrero que dice: "La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda Llevar a Cabo el Acto de Juramentación del Alcaldes Auxiliares para el Periodo 2022-2023, el día lunes 07 de Marzo.

6. Se procede a la participación del Director Municipal de Justicia Lic. Marco Antonio Mejía con el tema sobre: "Funciones y Atribuciones de los Alcaldes Auxiliares", basado en el Artículo 60 de la Ley de Municipalidades

que dice lo siguiente: "Habrá Alcaldes Auxiliares en Barrios, Colonias y Aldeas propuestos en cada uno de ellas por la Asamblea popular respectiva y serán acreditados por el Alcalde Municipal correspondiente, destacando también que el nombramiento de Alcaldes Auxiliares debe recaer en personas de reconocida honorabilidad, mayor de 18 años de edad, que sepan leer y escribir, su cargo durará un año pudiendo ser reelecto si fuese posible en base a la voluntad de la comunidad; seguidamente explica las Atribuciones de los Alcaldes Auxiliares entre ellas: A) El uso de la palabra en Sesiones de Corporación Municipal en asuntos relacionados con el bienestar de su comunidad. B) Participar en las diferentes reuniones que se realicen en su comunidad. C) En caso de escándalo y desorden público o cualquier hecho delictivo es atribución del Alcalde Auxiliar proceder a aprehender a la persona o personas responsables del hecho hasta que llegue la autoridad competente.

7. Se procede a la Participación de la Licda. Mirna Yamileth Sánchez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental con el tema sobre: El Control y Prevención de Incendios Forestales, definiendo conceptos básicos y la importancia del mismo, pues la prevención evitar que haya incidencia fuerte y conservar los recursos naturales. En aspecto de prevención se consideran los aspectos físicos y culturales, también en la normativa legal que tiene que ver con la aplicación de la ley, que según el artículo 171 de la ley Forestal que dice: Quien cause:



incendio en el bosque ~~de manera~~ (del poro) poniendo en peligro la vida, la integridad corporal o el patrimonio de otros será sancionado con la pena de seis (6) a doce (12) años según lo estipulado en el código penal vigente. Quien cause incendio de manera culposa será sancionado con la pena de reclusión de seis (6) a ^{meses} nueve (9) años de reclusión, según lo estipulado en el Código Penal Vigente. La Licda. Mirna Yamileth Sánchez también menciona acerca de las acciones que se deben realizar para prevenir los incendios forestales como son: La Vigilancia, de focos que provoquen su inicio, recolección de basura, entre otras, es muy importante las acciones de prevención local en las que se deben involucrar las fuerzas vivas de la comunidad; ejecutando acciones como conversatorios en las comunidades, coordinación con Centros Educativos y la elaboración, socialización y ejecución de un plan de prevención. La Licda. Mirna Yamileth Sánchez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental pide a los Alcaldes Auxiliares como actividad prioritaria enviar en el término de 15 días los comités de Defensa, Vigilancia y Combate de Incendios, Forestales por comunidad. La Licda. Mirna Yamileth Sánchez Jefe de la Unidad Ambiental informa que dentro unos días ~~se~~ se llevarán a cabo capacitaciones a los comités de Defensa de las comunidades sobre los aspectos técnicos y técnicos de los Incendios Forestales y su control. El Señor Darwin Deras Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia in-

copiam

forma que en reunión de la Junta de Agua San Marquitos se formó el Comité de Defensa, Vigilancia y Combate de Incendios Forestales para trabajar en conjunto con la Unidad Municipal Ambiental. La Técnico de la Unidad Municipal Ambiental informa también que en el año 2021 se plantaron 10,000 plantas, en microcuencas, Zonas deforestadas, y en sitios afectados por los Incendios Forestales, en calles del Casco Urbano, quien menciona que en el año 2022 coordinará con los Alcaldes Auxiliares para reforestar otras Zonas, aplicando también la Ordenanza de plantar 3 árboles por cada 1 que corten con "Permiso" por la Unidad Ambiental.

8. Se procede a la participación del Representante de la Policía Nacional preventiva el Clase Oscar Portillo, quien manifiesta estar dispuesto ~~(a)~~ a involucrarse en todas las actividades planificadas por la Municipalidad, también en atender cualquier denuncia hecha por los Ciudadanos. Destaca también que el apoyo de los Alcaldes Auxiliares será muy importante para la coordinación de actividades, con las demás fuerzas vivas de las comunidades. El Clase Portillo también se compromete a desarrollar en coordinación con la Corporación Municipal una serie de capacitaciones sobre temas de: Educación vial, Aspectos legales de Portación de Documentos, Acreditación de Armas, entre otros. Asegura que para aplicar la ley primero se debe educar a la población, informa también que se asignará un número de teléfono para atención de la ciudadanía. La Alcaldesa Municipal pide a los Alcaldes



Auxiliares levantar un listado de los dueños de vehículos, mototaxis y motocicletas por comunidad como una actividad del proceso de implementación del Plan de Ordenamiento Vial, mismo que ya se socializó con los dueños de negocios del Casco Urbano, informa también que se han comenzado a formular una serie de Ordenanzas Municipales que posteriormente serán aprobadas por la Corporación Municipal para poder aplicarlas. El c. Portillo informa también que próximamente se tendrá presencia de la Policía Nacional de Tránsito en el Municipio para brindar apoyo en el Ordenamiento Vial y otros temas de importancia, manifestando también que se reunirá con la Corporación Municipal para presentar una propuesta de apoyo a la Seguridad del municipio. La Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López manifiesta que es necesario que se elabore un Plan de capacitación, coordinado por la Dirección Municipal de Justicia.

Don Ovidio Sánchez Regidor Municipal opina que ha aumentado el número de propietarios de vehículos, motocicletas y mototaxis en el municipio, motivo por el cual solicita se gestione una brigada móvil para el trámite de licencias para conducir.

9. Se Procede a la Participación del Director Municipal de Educación, quien menciona que la intención es trabajar en el tema de educación en el municipio, quien a su vez hace un llamado a todos los representantes de las comunidades presentes para

que se involucren en todos los procesos, ^{pues} el involucramiento de las fuerzas vivas. Sería fundamental para el logro de resultados positivos en la educación de nuestros hijos. También informa que debido a problemática suscitada por el covid-19 habían Centros Educativos cerrados y en malas condiciones, pues derivado de esto ya se han ejecutado actividades y en los próximos días se harán más trabajos de mejoramiento y de esa forma facilitar el aprendizaje de los niños. En el caso de los Maestros PROHECO han comenzado a levantar la matrícula estableciendo como plazo hasta el 30 de abril. El Prot. Oscar Rodríguez Director Municipal de Educación, agradece de manera muy especial a la Alcaldesa Municipal por su apoyo en el mejoramiento de la infraestructura educativa, ya que hay una gran inversión en el municipio. Destaca también que el nombramiento de Maestros se hará trabajos se hará en base al Título académico, años de trabajo. El Prot. Oscar Rodríguez Director Municipal de Educación informa que ya hay una matrícula 1,296 niños y existen 300 que aun faltan, pues pide a los Alcaldes Auxiliares motivar a los Padres de Familia para que puedan inscribirlos en los Centros Educativos de su comunidad. La Licda. Gregoria Perdomo, Regidora Municipal solicita se sostenga una reunión para revisar el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico Municipal de Educación, acompañado de la Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López.



La Master Silvia Yadari Pascual Regidora Municipal, opina que el tema de deserción escolar el mas afectado es el tercer ciclo por diferentes factores, sugiera que busquen alternativas para solucionar esta situación, mencionando que el trabajo en equipo sera fundamental, quien a su vez solicita que el Proyecto de construcción de la Escuela "Rosa Delaia" de la Comunidad El Morro debe ser prioridad, La Alcaldesa Municipal Lcda. Esperanza López menciona que el Proyecto es importante y que ya está en Dirección Nacional de Proyectos y que está dentro del Presupuesto para ejecutarlo este año. La Alcaldesa Municipal Lcda. Esperanza López se compromete en apoyar a la Dirección Municipal de Educación en todo lo que sea posible, informando que se ha mejorado la infraestructura Educativa en un 90%.

El Señor Ovidio Sanchez, Regidor Municipal se compromete a involucrarse en la comunidad Azacualpa para matricular alumnos de Séptimo Octavo y noveno grado, ya que por una serie de factores no lo han querido hacer.

El Prof Oscar David Rodríguez, Director Municipal de Educación se compromete a apoyar en el nombramiento de maestros que se hacen falta en Centros Educativos, llevando propuesta a la Dirección Departamental de Educación en Gracias Compa.

El Señor Francisco Ramos Regidor Municipal, destaca las dificultades que se han

tenido anteriormente, mencionando que hay factores de carácter cultural lo que han impedido que se lleve la matrícula al 100%. que será importante la unión de las fuerzas vivas de las comunidades para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura en los Centros Educativos.

10. Se procede a la presentación del Personal Técnico y Administrativo Municipal, quedando por la Ing. Xenia Yamileth Mejía Andrade Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quedando de la siguiente manera:

10.1 Deseñomo Marco Antonio Ponce Rodríguez con Documento Nacional de Identificación, 0801198305227, Secretario Municipal.

10.2 Bachiller Darwin Mauricio Deras Castro con Documento Nacional de Identificación No. 1324-1994-00041 Tesorero Municipal.

10.3 Perito Mercantil Luisa Esmeralda Mejía Sánchez con Documento Nacional de Identificación No. 1307-1988-00252 Encargada de Presupuesto y Contabilidad.

10.4 Licenciada Karen Patricia Ramos Díaz con Documento Nacional de Identificación No. 1325-1986-00074, Técnico de Administración Tributaria Municipal.

10.5 Abogada Perla Marilyn Rodríguez Portillo con Documento Nacional de Identificación No. 1325-1998-00195, Técnico de Catastro Municipal.

10.6 Licenciada Mirna Yamileth Sánchez Rodríguez con Documento Nacional de Identificación No. 1325-1994-00003, Técnico de la...



Unidad Municipal Ambiental.

- 10.7 Ingeniero Darling Josué Herrera Velázquez con Documento Nacional de Identificación No. 1413-1993-00189 Jefe de la Oficina Unidad Técnica Municipal.
- 10.8 Ing. Lenin Osmar Rodríguez López con Documento Nacional de Identificación 1325-1989-00127, Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local.
- 10.9 Licenciado Marco Antonio Mejía Murcia, con Documento Nacional de Identificación No. 1325-1970-00082, Director Municipal de Justicia.
- 10.10 Señora Gloria Esther Rodríguez Márquez con Documento Nacional de Identificación No. 1325-1984-00097, Encargada de Aseo (Cuerpo Municipal).
- 10.11 Señor Luis Alonso Deras Alvarado con Documento Nacional de Identificación No. 1325-1980-00007 Encargado de Servicios Municipales (Cuerpo Municipal).
- 10.12 Licenciado Mario Antonio Rodríguez Ayala, con Documento Nacional de Identificación No. 1325-1993-00173, Jefe de la Oficina Municipal de Juventud.
- 10.13 Ingeniero Kenia Yamileth Mejía Andrade con Documento Nacional de Identificación No. 1407-1995-00189, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 10.14 Bachiller María Estefani López Velázquez con Documento Nacional de Identificación No. 1325-2000-00058, Jefe de la Oficina Municipal de la Mujer.
11. La Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López prolede a la asignación de comisiones a la

Corporación Municipal, quedando estructurado de la siguiente manera: Comisión Municipal de Educación, ~~11.1~~ Licenciada Gregoria Angélica Perdomo García, 11.2 Comisión Municipal de Desarrollo Económico: Ovidio Sánchez Murcia, 11.3 Comisión Municipal de Asuntos Catastrales: José Osmar Deras Murcia, 11.4 Comisión Municipal del Medioambiente: José Saúl Orellana Ramírez, 11.5 Comisión Municipal de Salud: Francisco Ramos Rodríguez, 11.6 Comisión de Infraestructura Vial y Seguridad Ciudadana: José Gabriel Portillo Alvarto, 11.7 Comisión Municipal de la Mujer y Juventud: Silvia Yadari Pascual Tobar,

12. Se procede al Acto de Juramentación de los Alcaldes período 2022-2023, a continuación se enlistan los representantes de cada Comunidad:

No.	Comunidad	Nombres.
01	San Lorenzo	Lenin Josue Deras Elvin Francisco Deras
02	Copante	Ramón Edgardo Vázquez Olvin Aleides López
03	Las Lajas	Javier Rivera Rodríguez Edgar López Ramos
04	Azacualpa	Bartolo Sánchez Lucas Lopez Martínez
05	San Andresito	Elvin Deras López
06	San Cristobal	José Igdael Orellana Santos Arcelis Lopez
07	Santa Juana	Melvin Ariel Díaz Elías Fernando Gómez



NO.	Comunidad	Nombres.
08	El Morro	Wilson Osmaro Melgar
09	El Cerrón	José Nelson Orellana Edin Eliel Rodríguez
10	Santo Domingo	Edwin Eugenio Rodríguez
11	Aldea Nueva	Milton Josue Mejía Kelvin Isidro Mejía
12	Suncuyos	Gabriel Alverto Monge
13	San Juan	Rony Esmelin Díaz
14	Horcónellos	Donald Rodríguez Bladimir Flores Deras
15	Los Planes	Misael Ayala Gámez
16	San Pablo Conso- lación	
17	Aceitunito	
18	San Marquitos	
19	El Zapote	

13. Se procede a la entrega de Documentación a los nuevos Alcaldes Auxiliares.

Participa el Señor Francisco Ramos Rodríguez Regidor Municipal y Coordinador de la Comisión Municipal de Salud, quien informa de la situación que se está dando con la enfermedad de rabia en los perros y en los gatos, Vacas y en algunos hasta humanos, en algunos municipios del Sur de Lempira han.

habido hasta muertes. Manifiesta que habra una Jornada de Vacunacion de perros y gatos para prevenir y combatir esta enfermedad, quien pide a los Alcaldes Auxiliares comunicor la su comunidad a cerca de esta actividad..

14. Acuerdos y Compromisos

14.1 La Honorable Corporacion Municipal por unanimidad acuerda: Instruir a los Alcaldes Auxiliares para que se involucren en las diferentes actividades de desarrollo de su comunidad en coordinacion con las demas fuerzas vivas existentes.

14.2 La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad acuerda: Que los Alcaldes sean quienes coordinen la vigilancia y prevencion de incendios Forestales, en coordinacion con CODECOS, Personal de Centros Educativos, y otras fuerzas vivas de la comunidad.

14.3 La Honorable Corporacion por Unanimidad acuerda: Instruir a la Licenciada Mirna Yamileth Sanchez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental para que lleve a cabo una campana de ~~br~~ capacitacion sobre el tema de Prevencion y control de incendios Forestales, formando comites de Defensa, Vigilancia y combate de los incendios Forestales.

14.4 La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad acuerda: Instruir a los Alcaldes Auxiliares que envíen en el termino de 15 días el listado de miembros de los Comité de Defensa, Vigilancia y combate de incendios Forestales por Comunidad, ayudando que se cumplan la Ordenanzas.

14.5 La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad acuerda: Instruir a los Alcaldes Auxi-



Varas para que levanten un listado de los propietarios de Vehículos, motocicletas y mototaxis por comunidad en coordinación con el Director Municipal de Justicia.

14.6 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad acuerda: Designar al Director de Justicia Municipal Lic. Mario Antonio Mejía para que levante un listado de Capacitaciones para elaborar un plan.

14.7. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad acuerda: Designar a la Alcaldesa Municipal para que gestione ante la Jefatura Departamental de la policía Nacional la realización de brigados móviles en el Municipio para el trámite de licencias para conducir.

14.8 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad acuerda: Instruir a los Alcaldes Auxiliares, para que coordinen con el Personal de Salud la campaña de vacunación canina y felina para la prevención y combate de la Rabia.

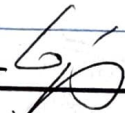
~~14.9~~ Compromisos

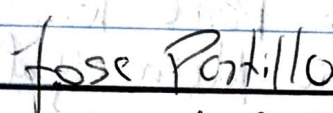
14.9 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad: Se compromete a apoyar a la Dirección Municipal de Educación en la Gestión y ejecución de proyectos y otras actividades para el mejoramiento de la Educación.

14.10 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad se compromete: Llevar a cabo una Jornada para la revisión del Cumplimiento de Objetivos del Plan Estratégico Municipal de Educación.

15. No habiendo mas de que tratar se cierra la
Sesión y se firma para constancia.



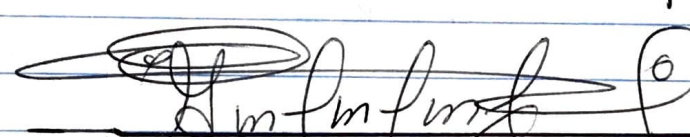

Lidia Esperanza López
Alcaldeesa Municipal


José Gabriel Portillo

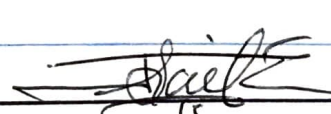
Vice-Alcalde



Msc. Silvia Yadari Pasual
Regidora Municipal



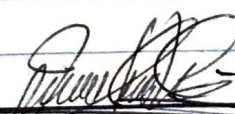
Lidia Gregoria Angelica Perdomo
Regidora Municipal



José Saul Orellana Ramirez
Regidor Municipal

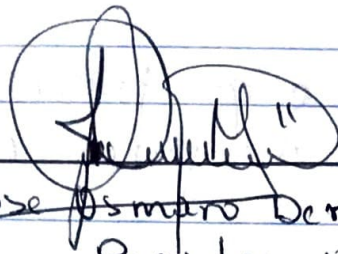


Ovidio Sanchez Murcia
Regidor Municipal



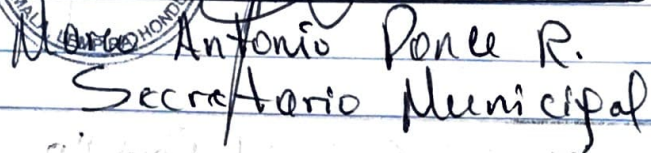
Francisco Ramos Rodriguez
Regidor Municipal





Jose Osorio Deras Murela
Regidor Municipal




Marco Antonio Ponce R.
Secretario Municipal